DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 22/2011 – Adquisición de Servicios de Ceremonial para la Junta Departamental – 2do. Llamado

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre de 2011, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Coordinación de Servicios Generales, y la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Se procede a dar inicio al presente llamado a Contratación Directa Nº 22/2011, iniciando el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP.

Posteriormente en fecha 05/12/2011, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados mas abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nº	Oferentes	Precio Total en Gs. IVA incluido
01	Maria Benita Benitez Ruiz Díaz	9.980.000
02	7 de Octubre San Marcos S.A.	9.401.000
03	Lisa Riquelme	9.915.500

Gobernación del Departamento Central – Unidad Operativa de Contratación

2. Evaluación:

En las ofertas presentadas no se detectaron deficiencias de carácter sustancial ni objeciones por parte de los oferentes al respecto de las mismas, según se desprende de la lectura del Acta de Apertura, confeccionándose el cuadro comparativo de precios correspondiente.

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se procede a evaluar las carpetas-ofertas de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas que se adjunta y forma parte del presente dictamen. Se inicia la evaluación con la oferta correspondiente a la firma **7 de Octubre San Marcos S.A., RUC 80053387-9** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC del presente llamado, con lo cual demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de Servicios de Ceremonial para la Junta Departamental, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 22/2011 – Adquisición de Servicios de Ceremonial para la Junta Departamental – 2do. Llamado

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente CD, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma **7 de Octubre San Marcos S.A., RUC 80053387-9** por la suma mínima de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y por la suma máxima de 10.000.000 (guaraníes diez millones).

Siendo las 12 y 45 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

SR. ROBERTO ALSINA
Coordinador de SSGG

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación